

Contradicciones flagrantes

Por JUAN FALCONI PUIG



Ciertamente que Ecuador, un país donde lo imposible es lo probable, se ha vuelto de tantas contradicciones que no permite a los inversionistas, nacionales o extranjeros, tener la seguridad jurídica para emprender en proyectos de mediano o largo plazo. Veamos:

En febrero pasado el Congreso destituye a Bucaram, pero sus principales aliados en ese Congreso son quienes ahora nos gobiernan. Después, 17 diputados son descalificados y están enjuiciados por participar en actos dolosos con ese régimen, y en todo el país se comenta que no son todos los que deberían estar.

En 1992 el Congreso reforma la Constitución para que los magistrados de la Corte Suprema duren seis años, y el Tribunal sea renovado parcialmente cada dos años integrándose de manera tripartita por candidatos de la Función Legislativa, Ejecutiva y de la propia Función Judicial. Más tarde, el mismo Congreso censuró al Dr. Miguel Macías Hurtado —jurista que daba categoría al Tribunal— cuando desempeñaba la presidencia, por haber dictado una sentencia. Se nombró entonces al Dr. Solórzano, quien más adelante fue declarado Hombre del Año por haber dictado la prisión del entonces Vicepresidente de la República. Ahora, una vez más el mismo Congreso, reforma la Constitución para cesar en sus funciones al Presidente y magistrados de la Corte Suprema y así lo hace, pero aún antes de estar vigente y publicada la reforma en el Registro Oficial.

Antes, el Gobierno convocó a una consulta popular el 25 de mayo pasado, a la que pidió votar Sí "para que exista paz en la República". Pero independientemente de estar plagado el país de paros y huelgas y con niveles récord de delincuencia, es el Ministro de la Política quien ahora propone diferir la reunión de la Asamblea Nacional para mayo del próximo año, y no en 60 días como se aprobó en la Consulta,

invocando la misma paz. El Congreso, por su parte, busca minimizar la Asamblea y boicotear su funcionamiento, puesto que lo único que debería hacer es señalar el número de asambleístas, en consideración a que dicha Asamblea nace de la voluntad popular. No cabe más reglamentación, siendo suficiente que el Tribunal Electoral, una vez determinado el número de diputados, convoque a elecciones porque debe ser la Asamblea reunida, que nace directamente de la decisión popular, la que dicte sus propias normas de funcionamiento.

Y a propósito de las privatizaciones, no obstante que la ley se aprobó en diciembre de 1993 y haber sido propugnadas por los dos gobiernos anteriores y por el actual, todavía no empiezan; aunque hace 30 años, aproximadamente, en el mundo se emprendió el traspaso al sector privado de determinados servicios públicos para ganar en eficiencia que beneficie no solo al Estado sino también al usuario o consumidor. Pero, la Empresa Cantonal de Agua Potable de Guayaquil, Ecapag, pretende apropiarse de una pequeña y modesta tubería privada, construida con fondos privados, previo el contrato correspondiente. Se quiere otorgar conexiones fuera de la técnica y de las obligaciones contractuales por las que, obviamente, se recaudan ciertos valores. En esa empresa, se aplica una política contraria a la señalada por el propio Presidente de la República, que sigue una corriente mundial.

Finalmente, el Ministro de Gobierno, nos amenaza con un baño de verdad si es interpelado. De manera que los ecuatorianos tendremos que seguir bajo una ducha de mentiras y corrupción, si tal interpelación no se lleva a cabo. Y así...

Las flagrantes contradicciones en nuestro quehacer público son un freno para las inversiones y el desarrollo, y seguiremos así hasta que no aprendamos a respetar las reglas del juego, o aplicarlas con lealtad aun en lo que no nos guste, adelantando una verdadera reforma que arranque de raíz el chantaje político, las reformas coyunturales y la burla a los electores.